

Las *Observaciones* de Pedro Henríquez Ureña y la historia del castellano en Panamá

*Viorica Codita*¹
Université de Neuchâtel, Suiza

Resumen

En su propuesta de zonificación del español americano de 1921, Pedro Henríquez Ureña no menciona en ningún momento Panamá, si bien, en un trabajo más tardío, vincula la modalidad panameña con Colombia, motivado por razones políticas. Para delimitar las cinco grandes zonas dialectales, el autor se sirve, sobre todo, de datos fonético-fonológicos, que se sacan a colación también en investigaciones más recientes, al relacionar la variedad panameña con la macrozona caribeña. A pesar de estos trabajos y de la evidencia de esta filiación lingüística, tratar de reconstruir el componente fonético-fonológico del español panameño en el pasado exige enfrentarse a un vacío investigador casi total. Por ello, el presente artículo se plantea como objetivo estudiar algunos fenómenos fonético-fonológicos, relevantes para la caracterización lingüística panameña, en la documentación del siglo XVI a fin de poder asentar la base histórica de estos rasgos en territorio panameño. Nuestros datos muestran que la presencia de rasgos adscritos a las modalidades peninsulares meridionales en la variedad panameña, desde sus orígenes, es innegable, aunque hay que tener en cuenta otros factores en su conformación.

Palabras clave: español americano; historia del español panameño; siglo XVI; fonética-fonología; documentación de archivo

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Viorica Codita (viorica.codita@unine.ch), Université de Neuchâtel, Faculté des lettres et sciences humaines, ILLH, Tilo-Frey 1, 2000 Neuchâtel (Suiza). ORCID iD: 0000-0002-1898-0153.

THE *OBSERVACIONES* OF PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA AND THE
HISTORY OF SPANISH IN PANAMA

Abstract

In his proposal for the zoning of American Spanish from 1921, Pedro Henríquez Ureña does not mention Panama at any time, although, in a later work, he associates the Panamanian modality with Colombia, a fact motivated by political reasons. To delimit the five large dialectal zones, the author uses, above all, phonetic-phonological data, aspects also brought up in more recent works, which relate the Panamanian variety with the Caribbean macrozone. Despite these works and the evidence of this linguistic affiliation, reconstructing the phonetic-phonological component of Panamanian Spanish in the past requires facing an almost total research vacuum. For this reason, the present work aims to study some phonetic-phonological phenomena, relevant for the Panamanian linguistic characterization, in the documentation of the 16th century in order to establish the historical basis of these features in Panamanian territory. Our data show that the presence of traits ascribed to the southern peninsular modalities in the Panamanian variety, from its origins, is undeniable, although other factors must be taken into account in its conformation.

Keywords: American Spanish; history of Panamanian Spanish; 16th century; phonetics-phonology; archival documentation

Recibido: 20/12/23

Aceptado: 21/03/24.

1. INTRODUCCIÓN: PEDRO HENRÍQUEZ
UREÑA Y EL ESPAÑOL PANAMEÑO

En su artículo “Observaciones sobre el español en América” de 1921, Pedro Henríquez Ureña formula en el espíritu de su época una propuesta de regionalización del español en América, que ha conocido diferentes

actualizaciones y adaptaciones por parte de la investigación lingüística². Al delimitar las cinco áreas principales de las hablas americanas, Henríquez Ureña no menciona en ningún momento Panamá: no la incluye ni en la primera zona, que comprende el sur y suroeste de Estados Unidos, México y América Central —susceptible esta última de dividirse en “regiones diversas”, según el autor—, ni en la segunda zona, que engloba las Antillas, “la costa y los llanos de Venezuela y probablemente la porción septentrional de Colombia” (1921: 63-64). Henríquez Ureña reconoce el carácter provisional de la propuesta, no obstante, esto no impide que tres décadas más tarde Robe (1953: 209) la tenga presente en su estudio relativo al habla panameña, que sitúa a Panamá en una zona poco definida lingüísticamente, al actuar “como punto de división entre varias de las grandes zonas provisionales de la lengua en América sugeridas por Pedro Henríquez Ureña”³. Recordamos, no obstante, que Henríquez Ureña en su trabajo de 1938 especifica que

desde el Sudoeste hispánico de los Estados Unidos hasta el Istmo de Panamá [se] constituye, dentro del mundo de lengua española, una zona con caracteres especiales que la distinguen de las dos más cercanas: la del Mar Caribe, que abarca las Antillas y la costa septentrional de la América del Sur, y la andina, que comienza en Colombia [...] la única región que participa francamente de los caracteres de otra zona es Panamá, que durante el siglo XIX estuvo unida a Colombia, recibiendo influjo de su metrópoli; en mucho coincide, sin embargo, con su vecina del continente norte, Costa Rica (1938: ix).

Como vemos, en el complejo mosaico del español americano, Henríquez Ureña es partidario de considerar la modalidad panameña cercana a las hablas geográficamente próximas, filiación esperable en la dinámica dialectal de las áreas lingüísticas. Sobre todo, parece que Henríquez Ureña se inclina más por una filiación con Colombia, hecho motivado por cuestiones políticas: “Panamá, que políticamente formó parte de Colombia hasta principios de

² A pesar de que las ideas de Henríquez Ureña sobre este tema —teniendo en cuenta los datos conocidos en su época y las motivaciones ideológicas que influyeron en su concepción—, hayan sido superadas, siguen siendo motivo de inclusión en los manuales más recientes (Aleza y Enguita 2010; Eckkrammer 2021) o en los trabajos sobre el tema (Noll 2005, 2021). Véase también Valdez (2015).

³ Más tarde, Robe (1960: 31) declara que “Panamanian Spanish is clearly identified with largest dialect of Antillean Spanish”, al mismo tiempo describe el español rural de Panamá como “an independent unit, generally without regard to any already existing dialect”.

este siglo, lingüísticamente permanece unida a ella y sólo geográficamente es América Central” (1938: 341)⁴.

El perfil lingüístico de la zona istmeña ha ido mejorando en los trabajos posteriores, al relacionar lingüísticamente a Panamá, especialmente la zona central-occidental, con la macrozona caribeña (Robe 1960: § 3; Lipski 2005 [1996]: 320; Quesada Pacheco 2014: 291; Tinoco 2014; Meisnitzer y Schmechel 2022: 84, 86-87). Esta particularidad de la zona central-occidental del istmo debe mucho a factores de índole histórica, ya que Nombre de Dios (a partir del siglo XVII sustituido por Portobelo), el puerto más importante en la costa caribeña, mantenía una relación muy intensa con los centros antillanos y, al mismo tiempo, con la ciudad de Panamá por los movimientos constantes que se producían, sobre todo, por el sistema comercial que se estableció entre España y la zona andina tras el descubrimiento de las minas de Potosí. Quedan, sin embargo, excluidas de la modalidad caribeña las zonas fronterizas con Colombia y Costa Rica, cuyas particularidades lingüísticas difieren del resto del país (Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez 2013; Cardona 2015; Bonilla 2022: 212; véase Henríquez Ureña 1938: ix). Hay que señalar que la filiación de la zona central con el área caribeña se establece, principalmente, en virtud de factores fonético-fonológicos (Robe 1960: § 3), ya que en el plano morfosintáctico la situación es mucho más compleja, tal como señala Pato (2019). Este autor relaciona lingüísticamente el español panameño con diferentes variedades americanas: aparte de Costa Rica, Colombia y los países del Caribe insular, incluye algunos enclaves del Cono sur, como Argentina, al concluir que el español panameño se presenta “como un verdadero crisol de las variedades americanas del español” (Pato 2019: 1068)⁵.

El hecho de que el istmo panameño no se caracterice por presentar rasgos lingüísticos uniformes, sino que se forma como un conjunto de variedades, se debe, sin duda, a causas históricas, cuya investigación hay que emprender con detalle (Quesada Pacheco 2021: 68). Esto es, las características que asume el español panameño se han de establecer a partir de su sistema originario,

⁴ El factor geográfico es a menudo la base en los estudios lingüísticos para reunir a Panamá junto a las demás repúblicas centroamericanas (Quesada Pacheco 1996, 2008, 2021; Cardona 2010; Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez 2013; Meisnitzer y Schmechel 2022), si bien hay también autores que no abogan por esta agrupación por motivos geográficos (Lipski 1985).

⁵ Esta dinámica, como es lógico, no es exclusiva del español panameño, todas las variedades hispánicas (no solamente americanas) comparten características, en mayor o menor grado, con el resto.

el del siglo XVI, cuando se crea una nueva sociedad y un nuevo espacio comunicativo en tierras panameñas (véase § 3).

En atención a lo anterior, en el presente estudio analizaremos, a partir de los documentos panameños del siglo XVI, algunos aspectos fonético-fonológicos clave para la caracterización de la variedad panameña (el seseo/ceceo, el yeísmo, la aspiración de /s/, la elisión de /d/ intervocálica y final de palabra, la alternancia de líquidas y la velarización de /n/), ya que, principalmente, en estos se basa Henríquez Ureña (1921: § 3) para delimitar las áreas dialectales americanas⁶, aspectos, en su mayoría, sacados a colación también en estudios más recientes, como el de Bonilla (2022). No se pretende con ello ofrecer un estudio exhaustivo de los postulados de Henríquez Ureña y su relevancia en suelo americano a partir de los materiales panameños, sino aportar datos de carácter histórico que contribuirán a despejar las dudas relacionadas con la conformación del español panameño y su lugar dentro de las modalidades lingüísticas americanas.

La conveniencia de este estudio se apoya principalmente en dos elementos: por un lado, la desatención por el material archivístico panameño del que obtener datos para estudios lingüísticos y, por el otro, la escasez de investigaciones lingüísticas relativas a esta zona en concreto (Codita 2020a), especialmente relacionadas con las particularidades fonético-fonológicas de la variedad panameña del siglo XVI, época sobre la que todavía no se ha emprendido ninguna descripción detallada o análisis riguroso.

Por ello, en las siguientes páginas, ofrecemos, en primer lugar, un breve estado sobre la historia lingüística panameña (§ 2), para pasar luego a exponer algunas cuestiones relativas al espacio de comunicación colonial panameño (§ 3), lo que permitirá contextualizar mejor los datos analizados. Una vez descrito el corpus y el método seguido en el § 4, se analizarán los aspectos de índole fonética-fonológica en el § 5. La sección 6 incluye las apreciaciones derivadas de los resultados obtenidos y cerraremos con algunas reflexiones finales en el § 7.

⁶ El otro aspecto que saca a colación Henríquez Ureña en su artículo es el voseo (1921: § 4 y 5).

2. APUNTES SOBRE HISTORIA LINGÜÍSTICA DE PANAMÁ

Los estudios sobre el español panameño se caracterizan por tener un perfil sincronista relativo principalmente a la etapa moderna. Los temas tratados son de diversa índole: desde los fonético-fonológicos (entre otros, Robe 1948; Cohen 1964; Alvarado de Ricord 1971; Cedergren 1973, 1978; Cardona 2010; Bonilla 2022) hasta los morfosintácticos (Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez 2013; Pato 2019), con especial atención hacia las formas de tratamiento (Quilis y Graell 1986; Moser 2010; Chavarría 2011; Quesada Pacheco 2019). Los enfoques generales son especialmente fecundos (Aguilera Patiño 1914; Tejeira 1964; Cohen 1971; Alvarado de Ricord 1980, 1993; Quilis y Graell 1992; Aleza y Enguita 2010; Tinoco Rodríguez 2011), así como la producción lexicográfica, que tiene el foco orientado, sobre todo, hacia los *panameñismos* (Mangado 1933; Aguilera Patiño 1951; Revilla 1976; Isaza Calderón 1986)⁷. Mención aparte merecen las aportaciones de Lipski (1986, 1989, 2009, 2011, 2022, entre otros) sobre la forma de hablar de los negros congos, quien ha colocado el tema del elemento afropanameño dentro del marco lingüístico panamericano⁸.

No obstante, los rasgos lingüísticos del español panameño moderno necesitan la integración y revisión de los datos históricos, ya que solamente estas dos vertientes en su conjunto conforman la modalidad lingüística característica de Panamá. Solo a partir de los datos lingüísticos históricos se podrá corroborar la situación actual de los fenómenos lingüísticos de la variedad del español hablada en Panamá. Si bien necesaria, la perspectiva histórica sobre los hechos lingüísticos de la variedad panameña cuenta con una bibliografía muy escueta. Las investigaciones basadas en el análisis de la documentación de archivo son especialmente escasas y de fecha reciente, en su mayoría (Bravo García 1994; Codita 2020b, 2020c; Quesada Pacheco 2021, véase también Lüdtke 2014)⁹. Hasta hace poco, los trabajos históricos

⁷ Para una bibliografía más completa sobre la modalidad panameña actual, remitimos a Jamieson (1992), Aleza y Enguita (2010) y Pato (2019).

⁸ Lipski menciona el tema afropanameño también en otros trabajos de índole general, como, por ejemplo, en Lipski (2021: § 20), incluido en el reciente manual de *Español en América* (Eckkrammer 2021).

⁹ Referencias a Panamá se incluyen en Fernández Alcaide (2009) y Egido (2012), pero no conforman el centro de interés de estos estudios. Quesada Pacheco (2019: § 2) incorpora también algunos datos históricos en su trabajo.

relativos al español panameño se habían realizado de manera inconsistente y sin apoyo documental o, en el mejor de los casos, con muy poco.

Los primeros estudios que recogen aspectos históricos son los trabajos de Amado Burgos (1945, 1949); no obstante, estos incluyen datos lingüísticos muy generales, sacados de un número muy reducido de fuentes documentales (Jamieson 1996; Codita 2020a). Limitarse a ofrecer elementos de índole general es la tónica habitual también de los trabajos más tardíos, como los de Robe (1953, 1960: 10-30), cuyo núcleo lo constituyen «los aspectos del habla **contemporánea** en que el investigador debe buscar las huellas más importantes de los hechos históricos» (Robe 1953: 216) (negrita nuestra) o los escasos fenómenos fonético-fonológicos y léxicos de los siglos XVI-XVII (Robe 1960: 10-30). Observaciones dispersas se pueden encontrar igualmente en Jamieson (1992, 1996), quien se centra en los africanismos (Jamieson 1992) o realiza una descripción general de la variedad panameña desde el siglo XVI hasta el XVIII (Jamieson 1996)¹⁰.

La escasez de trabajos dedicados a la historia del castellano en Panamá se resiente, en principio, por la disponibilidad reducida de materiales transcritos siguiendo criterios filológicos rigurosos. Sin perder de vista el aporte de documentos para CORDIAM, sobre todo, para el siglo XVI y de determinado género textual, el corpus documental disponible para Panamá resulta lacunario para investigaciones lingüísticas (Codita 2020a).

En cuanto a las zonas geográficas istmeñas, los estudios proyectan su atención sobre el área central-occidental, condicionada por la presencia colonizadora intensa en esta zona. Esta área está ubicada más o menos sobre el eje norte-sur en torno a los asentamientos de Nombre de Dios (sustituido a partir del siglo XVII por Portobelo) y la ciudad de Panamá, que conformó un espacio de intenso flujo migratorio no solo de españoles y otros europeos, sino también de esclavos africanos (Lipski 2005 [1996]: § XIX; Codita 2020a).

¹⁰ Para un repaso historiográfico más detallado relativo a Panamá, remitimos a Codita (2020a, 2020b, 2020c).

3. CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO DE COMUNICACIÓN PANAMEÑO

Pocos elementos indígenas, procedentes de las lenguas habladas en el istmo, caracterizan el habla panameña actual. No obstante, la interacción lingüística de los peninsulares con las comunidades originarias tiene que haber sido necesariamente intensa dadas las circunstancias históricas de la llegada europea a esta zona. La viabilidad de la instalación de establecimientos europeos en tierras panameñas solo puede haber sido posible gracias a la convivencia y la connivencia con las poblaciones indígenas¹¹. En un documento temprano de nuestro corpus, relativo al pleito de Pedro de los Ríos, sucesor de Pedrarias de Ávila, en tanto que gobernador de la Provincia de Castilla del Oro¹², se nos informa que

el qual dicho pedrarias **tomo para si e se encomendo los yndios del cazique de vtive otoque con todos sus yndios** el numero de los quales este *testigo* no se acuerda **que tantos podrian aver** e que despues dende a çiertos dias **tomo ansi mismo para si los yndios de las yslas de las perlas** e que destos como de los demas que dicho a el dicho pedrarias davila **se sirbia dellos en sus minas e haciendas y en sacar perlas** como los otros vezinos lo hazian con los yndios quel dicho pedrarias davila en nonbre de su magestad les avia dado y encomendado (1530, AGI: Justicia,1043)¹³.

Prueba del contacto y del predominio cultural inicial indígena es también el mantenimiento de una parte de la toponimia original indígena. Más allá del propio nombre del país, Panamá, se encuentran nombres de la orografía y de la hidrografía como Otoque, Chagres, así como topónimos como Chepo,

¹¹ Caso paradigmático es el de Núñez de Balboa que llegó a dominar la lengua de los indígenas, probablemente el cueva (Jamieson 1996: 73).

¹² Históricamente, el territorio actual de la República de Panamá pertenecía a la Provincia de Castilla del Oro que se extendía desde el Golfo de Urabá—hoy en Colombia—hasta el cabo Gracias a Dios, en la actual Honduras. A esta provincia se le conoció también con el nombre de Tierra Firme. La equivalencia de estos dos nombres se da ya en la documentación de la época: “gobernador que fue de **tierra firme dicha castilla de oro**” (1530, AGI: Justicia,1043) (negrita nuestra).

¹³ El modo de citar los documentos inéditos es el siguiente: año, sigla del archivo y signatura del documento correspondiente (1544, AGI: Panama,30,N.6). Para referir a los documentos de CORDIAM, se incluye la siguiente información: año, CORDIAM y el número del documento asignado en CORDIAM, si dispone de este dato (1592, CORDIAM 392).

Chame, Acla, Capira, Metetí o Guararé (véase Robe 1948: 217). Estos topónimos abundan no solo en los extremos oeste y este, donde viven los indígenas actuales, sino que están presentes igualmente en la zona central-occidental del istmo, de fuerte dinámica colonizadora. Por ello, es necesario tener en cuenta el componente indígena para la historia de la lengua en suelo panameño, si bien los documentos, a este estado de investigación, todavía no revelan evidencias claras sobre las condiciones sociales y demográficas en las que se produjo dicho contacto.

Hacia mediados del siglo XVI los indígenas se ven mermados y los pocos que quedan se ven desplazados, en prácticamente todas las actividades, por el contingente africano que poco a poco cobra una relevancia considerable para el espacio de comunicación panameño. En la *Descripción de Panamá y su provincia* de 1607 se indica que, en la ciudad de Panamá, los diferentes grupos de africanos hablaban entre sí la lengua de su tierra, aunque también el castellano, “pero muy mal”, salvo “los que son criollos” (7,162). La misma situación se debió de dar también en el siglo XVI, no obstante, la documentación indiana no revela nada respecto de la posible influencia del elemento africano en la conformación de los rasgos caracterizadores del español panameño de este periodo. A pesar de lo anterior, en la actualidad se comprueba que las lenguas africanas han aportado un puñado de topónimos, como Ñameñame, Bongo, La Conga, Cuango o Mandinga (Jamieson 1992) y una serie de vocablos africanos, sobre todo, en las zonas de Nombre de Dios y Portobelo (Lipski 2009 [1996]: 319, 2022).

El componente hispano que llega a Panamá es muy variado —al igual que el indígena y el africano—, al predominar, no obstante, los andaluces y los extremeños (Boyd-Bowman 1956: 1159, 1963: 184, 1967: 57-58). Según Boyd-Bowman (1956: 1159), el 30% de los peninsulares que acompaña a Pedrarias, el primer gobernador de Castilla del Oro (1514-1526), es andaluz, seguido de los castellanos viejos, que alcanzan el 26% del contingente peninsular. En las siguientes décadas los andaluces y los extremeños cobran más relevancia y su arribo en tierras panameñas se intensifica con la conquista de Perú y con el descubrimiento de las minas de Potosí. Hay que tener en cuenta que no todo el flujo migratorio arribó directamente de la Península, sino que pasó por una estancia, en muchos casos prolongada, en las Antillas, relación que se ha de tener en cuenta también para la investigación lingüística de Panamá (Robe 1960: 10).

El componente indígena, el africano y el hispano se imbrican en las empresas económico-comerciales en el suelo panameño, lo cual obliga, sin dudas, al relacionamiento lingüístico. No obstante, todavía no queda claro el peso del elemento africano, ni del componente indígena, en la historia lingüística de Panamá por falta de documentación en la que intervienen

estos (Codita 2020a), si bien es cierto que participan, documentalmente, en diversas situaciones, especialmente la población africana en el contexto de las sublevaciones que protagonizaron en el siglo XVI.

El contacto de lenguas debió de producirse en Panamá por la intensa actividad comercial en el istmo, sea esta legal o ilegal. Y debió de producirse no solamente entre el castellano y las lenguas indígenas y las africanas, sino que involucró seguramente a otras lenguas europeas como el inglés o el francés, y esto desde muy temprano. Piénsese que Panamá fue acosada y codiciada por los piratas ya en el siglo XVI y en los documentos históricos los africanos se describen como aliados de los franceses o ingleses:

y somos tan estrechados y çercados de cossarios françeses e yngleses que no podemos viuir [...] y los negros de suyo son amigos de nobedades y de yrse con los françeses por ser libres (1575, AGI: Panama,32,N.59)

auiendo ynglesses luteranos Entrado en esta mar del sur aliados Con los negros cimarrones y en ella hecho muchos Robos (1577, AGI: Panama,13,R.16,N.66).

4. CORPUS Y METODOLOGÍA

El material empírico relativo al siglo XVI utilizado para este estudio se compone de dos bloques documentales. El primero es de carácter inédito y el segundo procede de las plataformas CORDIAM y CHARTA¹⁴. La documentación inédita comprende 18 documentos de unas 20.000 palabras, mientras que el corpus de CORDIAM y CHARTA recoge 51 documentos (50 y 1 documento, respectivamente) de unas 35.000 palabras. En total los dos subcorpus suman unas 55.000 palabras. Los documentos pertenecen al *Archivo General de Indias* (AGI, Sevilla, España), al *Archivo General de la Nación* (AGN, México) y al *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid* (España).

Desde una perspectiva temporal, los documentos se enmarcan en el periodo comprendido entre 1520 y 1594. Algunas décadas no están representadas en

¹⁴ El corpus *Post Scriptum* (<http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/?lang=es>) no ofrece ningún documento de Panamá fechado en el siglo XVI.

el bloque documental computarizado, por ejemplo, la década de los 40 del siglo XVI, periodo que cubre justamente el corpus inédito. De igual manera, las plataformas en línea ofrecen muy pocos documentos de los años 50 y 60, carencias resueltas por el bloque inédito. Todos los documentos se emitieron en suelo panameño, con mayor relevancia de la parte central-occidental del istmo, al haber sido esta una zona de presencia colonizadora muy intensa. En este contexto, destaca la documentación emitida en la ciudad de Panamá, que representa el 59% de los escritos analizados, y Nombre de Dios con 30% de documentos. Quedan marginalizados documentalmente los enclaves del oeste y del este, si bien disponemos de escasa documentación de la zona de Darién. CORDIAM nos suministra, sobre todo, cartas entre particulares, a las que el bloque inédito añade otras tipologías documentales: cartas de cabildo, cartas oficiales, relaciones, declaraciones, ordenanzas, pleitos, probanzas, autos y una descripción de un eclipse de luna. CHARTA aporta solamente una carta oficial.

El corpus representa un amplio espectro de habilidades en el manejo de la pluma y en el grado de conocimiento de las convenciones de la escritura. Como resultado, tenemos documentos producidos por personas que parecen no estar acostumbradas a expresarse por escrito (1592, CORDIAM 392) o por escribanos profesionales que muestran gran destreza en el manejo del lenguaje formulario (1530, AGI: Justicia, 1043). Por ello, parte de los responsables de los documentos panameños presentan características de los hablantes *semicultos* (Oesterreicher 1994) que dejan pasar a sus escritos elementos orales, subestándares, si bien hay que asumir que tampoco están alejados de las convenciones lingüísticas (y retóricas) de la época, hecho visible en los discursos coherentes que emanan, donde utilizan estrategias sintácticas, discursivas y léxicas acordes a su propósito.

En cuanto al origen de los individuos que escriben o firman (y, por tanto, podrían haber dictado) los documentos panameños —especialmente las cartas particulares y oficiales, al intervenir en las demás tipologías documentales (declaraciones, relaciones) escribanos públicos—, no ha sido posible determinarlo en todos los casos analizados por no ser explícito ni claramente deducible del contenido de las cartas. Teniendo en cuenta la tabla que propone Fernández Alcaide (2009: 53), basada en los criterios aplicados por la autora (2009: 52-53) a fin de determinar el origen de estos individuos, podemos suponer que para las cartas panameñas tendríamos una repartición similar, donde los naturales de Andalucía ocupan el primer lugar (el 31%), seguidos de los de Extremadura (el 16%) y Castilla La Mancha (el 15%) (véase § 3).

Con el fin de identificar los testimonios susceptibles de pertenecer a los fenómenos fonético-fonológicos caracterizadores de la variedad panameña,

seguimos el método que se emplea generalmente en la fonología histórica (Sánchez Méndez 1997: § 11, 2013; Quesada Pacheco 2021, entre otros). La metodología consiste en buscar todos los vocablos existentes que puedan aparecer con variaciones gráficas en la documentación revisada y que den pie para interpretarlas como algún tipo de cambio fonético-fonológico (por ejemplo, <gozar ~ gosar>, <haya ~ alla>). Muchos de los fenómenos tratados en adelante, como el seseo/ceceo, se encuentran en el límite entre lo gráfico y lo fonético y lo que se puede estudiar a partir de documentos antiguos es la forma escrita de las sibilantes y no su pronunciación, mera interpretación de las cacografías (Sánchez Méndez 2013: § 4.1). Sin embargo, las alternancias y confusiones muy frecuentes de las grafías permiten formular hipótesis sobre la manera de pronunciar estos fonemas. Por tanto, las cacografías pueden ser reflejo de la variación en su tránsito hacia al sistema consonántico que se iba a imponer en la zona estudiada.

Las grafías se pueden interpretar en su valor fonético-fonológico tras una lectura contextualizada en los documentos, por ello, el expurgo de datos se ha hecho directamente a través de la lectura de los documentos, mayoritariamente, en su versión transcrita. Para garantizar la fiabilidad de los resultados expuestos, se han comprobado las grafías de los documentos de CORDIAM y CHARTA, a partir de los fascículos disponibles en la plataforma PARES¹⁵. La revisión no se ha podido realizar en su integridad, al ser imposible acceder a todos los archivos y documentos recogidos en los bancos de datos citados. Como consecuencia de esta revisión, se han descartado para el análisis algunas soluciones de las versiones transcritas que no coinciden con la lectura de los manuscritos correspondientes, esto es, que no dan lugar a una interpretación fonético-fonológica. Asimismo, se han operado cambios menores en la presentación de algunos ejemplos, que indicaremos en el lugar oportuno.

5. RASGOS FONÉTICO-FONOLÓGICOS EN DOCUMENTOS PANAMEÑOS DEL SIGLO XVI

Los fenómenos fonético-fonológicos que menciona Henríquez Ureña (1921: § 3) para delimitar las cinco zonas dialectales coinciden, en su mayoría,

¹⁵ <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>

con los que estudia Quesada Pacheco (2021) a partir de la documentación presente en CORDIAM y de los datos proporcionados por Boyd-Bowman (1975). Quesada Pacheco (2021: 69) parte en su trabajo de los rasgos que se dan hoy en Panamá: el seseo, el yeísmo, la velarización de /n/, la aspiración de /s/, la elisión de /d/ intervocálica y la alternancia de líquidas, en los que nos centraremos en este trabajo, al formar parte del conjunto de elementos que caracterizan la variedad lingüística panameña (véanse Lipski 2005 [1996]: 320-321; Cardona 2015; Bonilla 2022)¹⁶. El autor estudia estos aspectos en el contexto centroamericano, con especial interés por determinar las fechas en las que aparecen los primeros indicios gráficos de estos fenómenos. No se insiste en la dinámica variacional de los fenómenos ni se incluyen datos sobre su difusión, por falta de mayor apoyo documental. Por ello, en las siguientes páginas traeremos a colación, también, este tipo de información para completar y ampliar los datos ofrecidos por el autor citado.

5.1. SESEO/CECEO

En Panamá actual, el seseo se cumple en todo el país (Cohen 1964; Alvarado de Ricord 1971; Cedergren 1973, 1978). No obstante, Granda (1987: 45-47) y Fontanella (1992: 133) señalan que en diversos puntos de Panamá se pueden observar también articulaciones ciceantes, indicio de que este fenómeno debió de tener mayor presencia en las épocas anteriores (véanse Sánchez Méndez 2013: 572-573; Becker 2021: 107-108). En virtud de estas observaciones, desde el punto de vista histórico convendría tener en cuenta ambos fenómenos para ofrecer un cuadro completo de las realizaciones fonéticas acorde a la realidad histórica del istmo.

El tratamiento histórico del seseo en Panamá ha sido ignorado en la investigación lingüística, salvo las menciones esporádicas de Robe (1960: 16) y la aportación de Quesada Pacheco (2021). Quesada Pacheco (2021: 81) identifica los primeros indicios del seseo pleno en Panamá hacia la década de 1590, aunque la gestación se debió de producir a partir de la década de 1540, según la información de la tabla que presenta. Efectivamente, nuestra

¹⁶ Desde el punto de vista metodológico, tomar como punto de partida del análisis de los fenómenos la situación actual de la variedad panameña no es una base exenta de discusión, en cuanto esta ofrece la solución final del proceso, en la cual intervino la estabilización a través de la estandarización o la institucionalización. Asimismo, los dos extremos temporales no tienen que coincidir necesariamente. Sin embargo, al estar presentes estos rasgos en la variedad panameña contemporánea, podemos juzgar mejor el papel de estos en el siglo XVI.

documentación ofrece datos que muestran rasgos seseantes ya en 1544 (*sanches*, AGI: Panama,30,N.6), que se extenderán ampliamente a partir de mediados y finales de centuria: *loPes*, *mahis* (1552, AGI: Patronato,26,R.27), *prinsipal*, *gonsalo*, *mendosa*, *encaresidamente* (1560, CORDIAM 437), *suseso*, *ysiese*, *laserada* (1566, CORDIAM 447), *contesiosa* (1579, AGI: Patronato,234,R.3), *horosco*, *vejes* (1579, AGI: Panama,13,R.18,N.105), *nesesaryo* (1587, CORDIAM 72), *susediendo* (1587, CORDIAM 209), *resebi*, *pareseme*, *rason*, *sedula*, *asme* ‘hazme’, *maiorasgo*, *gosar*, *gomes*, *tardansa* (1592, CORDIAM 392), *aserto*, *desir(me)*, *nasi* ‘nací’, *beses*, *ase*, *aser(me)*, *resebido* (1592, CORDIAM 393)¹⁷.

A diferencia del seseo, los testimonios del ceceo son muy limitados, al presentar un porcentaje siete veces menor que las variantes seseantes: *pieçaz* (1544, AGI: Panama,30,N.6), *jurizdiçion* (1552, AGI: Patronato,26,R.27), *cuarezma* (1562, CORDIAM 402), *neçeçidad* (1566, CORDIAM 447), *intereces* (1578, CHARTA), *çienpre* (1578, CORDIAM 302), *quiciesen*, *corteçia* (1589, CORDIAM 78), y corresponden, en sus grandes rasgos, a la cronología del seseo.

La presencia temprana del seseo en documentos panameños se debe, entre otros, a un apellido abreviado (*sanches*, 1544, AGI: Panama,30,N.6), por lo que se podría sospechar que el rasgo seseante pudiera corresponder a una práctica del escribano correspondiente (y, por extensión, a otros escritores de la época) y no necesariamente a un uso seseante. No obstante, nuestros datos muestran que casi la mitad de los apellidos con indicio seseante (el 44% de los casos encontrados) no son formas abreviadas, por ello, podrían validarse como pruebas gráficas de uso seseante.

Es evidente que los datos citados no se pueden interpretar en términos absolutos, ya que muchos hablantes seseantes/ceceantes no reflejaron nunca su seseo/ceceo por escrito, sin descartar que pudiera haber también hablantes distinguidores criollos, como los testimoniados por Rivarola (2000: 20). No obstante, la situación que se desprende de la documentación panameña de mediados del siglo XVI es de seseo ya muy arraigado que se va a consumir en las últimas décadas de centuria. Por ejemplo, en una carta particular de 1560 (CORDIAM 437), las confusiones seseantes alcanzan un 50% del total de voces que incorporan sibilantes, mientras que en dos cartas particulares de 1592 (CORDIAM 392, 393) el porcentaje es incluso muchísimo mayor y ronda entre 79% y 87% de usos seseantes.

¹⁷ En cuanto a los usos implosivos, conviene ser prudentes, pues no podemos descartar la interferencia de otras cuestiones, como las de índole paleográfica, etc.

Los datos permiten, asimismo, apreciar una gran diferencia entre las cartas particulares¹⁸ y los documentos de otras tipologías (cartas oficiales, relaciones, escritos jurídicos), al atestiguar en las primeras el 83% del total de casos. El uso mayoritario en las cartas particulares dirigidas a familiares o amigos se podría relacionar con la escasa planificación de estas y el poco esmero en su redacción, condicionantes que propician filtraciones de este tipo. De igual modo, se podrían vincular al nivel de instrucción de los escritores y su dominio de las prácticas escriturales, al ser el 10% de datos procedentes de cartas autógrafas y el 24% de cartas sin datos sobre esta cuestión específica.

Las zonas más propensas al seseo se perfilan en la ciudad de Panamá, seguida de Nombre de Dios, mientras que para el ceceo los dos enclaves ocupan el mismo lugar respecto de la incidencia de este rasgo. La predominancia de estos fenómenos en las localizaciones citadas se debe al hecho de que la mayor parte de la documentación procede de estos enclaves, al ser centros neurálgicos de la actividad istmeña en la época y donde se emitía el grueso de los escritos (§ 4).

5.2. DEBILITAMIENTO Y PÉRDIDA DE /s/ IMPLOSIVA

Los estudios que han abordado este tema, como Robe (1948, 1960), Alvarado de Ricord (1971), Quilis y Graell (1992: 591-594, 2003: 329-384), Cardona (2015) o Bonilla (2022: § 5), entre otros, consideran el debilitamiento de /s/, que conlleva los fenómenos de aspiración y pérdida, uno de los rasgos característicos de Panamá actual. Cedergren (1973: § 3.1, 1978) indica tres variantes para el español de la ciudad de Panamá: sibilante, aspirada y cero fonético, aunque la tendencia es a elidir el fonema /s/.

La documentación virreinal panameña confirma la tendencia actual, aunque este fenómeno sea muy difícil de interpretar a partir de la escritura, ya que los responsables no suelen renunciar a la fijación por escrito de la /s/ implosiva (Sánchez Méndez 1997: 11.3.2, 2018; Calderón Campos 2015). No obstante, en posición final absoluta es más fácil de filtrarse al escrito, como muestran los testimonios documentados: *me* ‘mes’ (1565, CORDIAM 12), *seamo* ‘seamos’ (1569, CORDIAM 128), *do* ‘dos’ (1571, AGI: Patronato, 267, N.1, R.60), *pue* ‘pues’ (1589, CORDIAM 606) o los

¹⁸ Para las cuestiones fonético-fonológicas en cartas privadas, véase el análisis realizado en Fernández Alcaide (2009: § II).

sintagmas *sus fines particular* (1581, AGI: Panama,32,N.64), *mucho hijos* (1581, CORDIAM 189), *los hombre* (1583, CORDIAM 198), *esas mi señoras* (1589, CORDIAM 606) y *estas parte* (1590, CORDIAM 609)¹⁹.

Quesada Pacheco (2021: 82) cita como primeros indicios de debilitamiento y pérdida de /s/ implosiva en Panamá los ejemplos de Boyd-Bowman (1975: 9-10), que se dan a partir de 1560: *vos embiaste*, *monarterio* ‘monasterio’ (1562), *recasdo* ‘recado’ (1563), *salidas...tan tardia* (1578), *Blasque* (1583), *escrivite* ‘escribiste’ (1592). Nuestros datos adelantan en una década la datación de la pérdida de la /s/ implosiva, al registrar un testimonio en la *Relación* de 1552: *esto otros pueblos* (AGI: Patronato,26,R.27). El debilitamiento se podría intuir incluso unas décadas antes por el testimonio proporcionado por el *Pleito* de 1530, *duzientos* (AGI: Justicia,1043). En el ejemplo citado concurren dos sibilantes seguidas, por lo que se podría sospechar que se trataría de fusión de elementos iguales (en el caso de hablantes seseantes) o muy próximos fonéticamente (Calderón Campos 2015). La omisión de /s/ final de sílaba se produce no solamente en la voz citada (*dozientos/doçientos*, *duzientos/duçientos*) o en voces parecidas (*trezientos/treçientos*), sino también en lexemas bien diferentes (*satifaçion*, 1569, CORDIAM 568; *deçendientes*, *juridiçion*, 1579, AGI: Patronato,234,R.3). En el caso de *duçientos* y *treçientos* se podría esgrimir la presencia en los documentos virreinales de las formas antiguas de *doscientos* y de *trescientos* (procedentes de los étimos latinos DUCENTIS, TRECENTIS), no así para las otras voces registradas (*satifaçion*, *deçendientes*, *juridiçion*). Las ultracorrecciones documentadas, *de derechos* (1571, AGI: Patronato, 267,N.1,R.60), *de baldes* (1573, CORDIAM 290) y *solos tres meses* (1575, AGI: Panama,32,N.59), se dan en contextos fónicos bastante diversos y podrían validarse como pruebas añadidas de la existencia del debilitamiento de /s/ implosiva en la zona.

El rendimiento en la morfología de la elisión de la /s/ es muy desigual en la documentación panameña. La supresión de /s/ final está mucho más motivada por la categoría ‘número’ (en el sustantivo núcleo o en alguno de los modificadores) que por la de ‘persona’. Esta desigualdad se podría explicar, en parte, por el hecho de que los sintagmas nominales muestran al menos un constituyente que marca la pluralidad (*mucho hijos*, *los hombre*), de ahí que la pérdida de una -s plural no compromete la interpretación, mientras que la forma verbal no necesariamente va acompañada del sujeto al que

¹⁹ Caso aparte constituyen los abundantes ejemplos de *chagre* ‘Chagres’, hidrónimo cuya grafía habitual en la época era sin la <-s> final.

hace referencia el morfema de persona y omitir la -s llevaría a problemas de comunicación e interpretación.

Los datos del corpus panameño analizado para el siglo XVI alcanzan un número mayor que el indicado por Quesada Pacheco (2021) (véase Tabla 1) y se distribuyen por diversas tipologías textuales y zonas, circunscritas, esto sí, a la documentación disponible de la zona central-occidental. Las diferentes realizaciones de la /s/ implosiva predominan en la ciudad de Panamá (74% de los casos), seguida, a gran distancia, de Nombre de Dios (16%), Concepción de Veragua (8%) y otra ubicación no determinada.

La presencia de las diferentes realizaciones de la /s/ implosiva en los tipos textuales es igualmente desigual (véase Tabla 1). La pérdida destaca en las cartas particulares dirigidas a familiares o amigos (7 casos de 11), donde la escasa planificación y el poco esmero propician filtraciones de este tipo. Por su parte, la relajación comparte la predilección de uso entre las cartas particulares (10) y los escritos jurídicos (10). La presencia destacable de relajación de /s/ en los escritos jurídicos se debe, sobre todo, al documento de 1579 (AGI: Patronato,234,R.3), donde concurren, principalmente, gracias a la reiteración de la variante *juridición*. Las ultracorrecciones son las menos presentes en la documentación, pero con distribución igualitaria entre las tipologías textuales, excepto las relaciones de sucesos, donde no se halla ningún ejemplo.

Tipología	Pérdida /s/	Relajación /s/	Ultracorrección /s/	Total
Cartas particulares	7	10	1	18
Cartas oficiales	2	3	1	6
Relaciones de sucesos	1	1	-	2
Escritos jurídicos	1	10	1	12
Total	11	24	3	38

Tabla 1. Las realizaciones de /s/ según tipología textual

5.3. YEÍSMO

El yeísmo es hoy un rasgo general en Panamá (Robe 1949; Alvarado de Ricord 1971; Quilis y Graell 1992: 604). No obstante, este presenta diversas realizaciones, algunas con reparto en todas las zonas del país, mientras que otras limitadas al uso de cierto grupo sociolingüístico o en una determinada zona istmeña (Rost Bagudanch 2014: 154).

Desde el punto de vista histórico, Quesada Pacheco (2021: 86) localiza la primera documentación de este fenómeno en una carta de 1539 procedente de CORDIAM: “*valla* a dar cuenta a vuestra señoría e a besarle las manos”. En los documentos en nuestra posesión hemos podido registrar un dato en el *Pleito* de 1530, *le ebaron* ‘le llevaron’, cuyas características se podrían explicar mejor desde el yeísmo. Si fuera así, se adelantaría la fecha de documentación de este fenómeno en tierras panameñas para el principio de la década de 1530 y no para finales de esta. Asimismo, podemos aportar un ejemplo de fecha más tardía de una *Relación: alla visto* ‘haya visto’ (1579, AGI: Patronato,234,R.3)²⁰.

Al incorporar dos de los tres ejemplos que se aportan la grafía de la palatal lateral, es difícil de establecer con seguridad su correcta interpretación, pero podríamos pensar que se trata de una ultracorrección o, sencillamente, de una neutralización de ambos sonidos que provoca la confusión gráfica.

A partir de los datos expuestos, no sabemos en qué medida el yeísmo mantiene una presencia lo suficientemente importante como para postular que cuenta con un cierto grado de generalización social y geográfica en la documentación panameña del siglo XVI, al ser muy poco concurrido y centrado en documentos procedentes de la ciudad de Panamá. A pesar de la precaución indicada, creemos que no constituye un argumento para invalidar los datos hallados en la documentación panameña, ya que estos pueden ser indicadores del carácter incipiente del fenómeno en la zona o de un cambio en marcha que está todavía lejos de consolidarse. Asimismo, la ausencia de este fenómeno en la documentación no implica necesariamente su inexistencia.

5.4. NEUTRALIZACIÓN DE LÍQUIDAS Y PÉRDIDA DE /R/ IMPLOSIVA

Panamá es una región en la que las líquidas tienden a reducirse o a neutralizarse en posición implosiva, principalmente en las zonas rurales o en los estratos sociolingüísticos más bajos (Lipski 2005 [1996]: 321; Quilis y Graell 2003: 349-350; Cardona 2010: 208). Para el ámbito rural panameño, circunscrito principalmente al área central-occidental, Robe (1948: 272-273) recoge casos de tres realizaciones diferentes: la aspiración (*tenhlo* ‘tenerlo’, *Cahlos* ‘Carlos’), la asimilación (*puetta* ‘puerta’) y la realización

²⁰ Los ejemplos relacionados con las guerras de Bayano (*ballano/a*, *vallano/a*), de amplia documentación en nuestro corpus, responden a uso gráfico habitual de la época, por ello, no se consideran indicios de yeísmo.

de ambos fonemas juntos o, como la denomina el autor, la “pronunciación mixta” (*fue[rl]te, vue[rl]ta*). Para el ámbito urbano, las posibles realizaciones resultantes de la neutralización varían en función de la estratificación social con diferencias marcadas entre grupos socioeconómicos (Cedergren 1973: § 3.5; Broce y Torres Cacoullós 2002; véanse también Cardona 2015 y Bonilla 2022: § 5.7).

Desde el punto de vista histórico, Quesada Pacheco (2021: 87) indica, apoyándose en los datos de Boyd-Bowman (1975: 9), que las primeras documentaciones de este fenómeno en suelo panameño datan de la década de 1560, *sin onden* (1560), con más frecuencia hacia finales de la centuria: *Panamar* (1582), *Verge* ‘Verguer’ (1592), *alaldes* ‘hallardes’ (1592), *mercadel* ‘mercader’ (1592, CORDIAM 392²¹). En nuestro corpus identificamos un ejemplo más de neutralización, *martilizaron* ‘martirizaron’ (1594, CORDIAM 89), formado quizás a partir de *martil*, por confusión de líquidas finales, así como la elisión de /r/ en posición implosiva, *para* ‘parar’ (1571, AGI: Patronato,267,N.1,R.60), *escrivime* ‘escribirme’ (1572, CORDIAM 364), *alquile* ‘alquiler’ (1579, AGI: Panama,13,R.18,N.105), *administrales* (1579, AGI: Patronato,234,R.3), *traela* ‘traerla’ (1589, CORDIAM 606), *cobralos* ‘cobrarlos’ (1589, CORDIAM 78), *passa* ‘pasar’ (1590, CORDIAM 224). Según Cedergren (1973) y Lipski (2005 [1996]: 321), en Panamá actual la pérdida de /r/ final es especialmente habitual en los infinitivos, que, como vemos, se da ya en los documentos del siglo XVI (*para* ‘parar’, *passa* ‘pasar’).

Como indicios de debilitamiento, que motivan ultracorrecciones gráficas, podrían interpretarse los ejemplos *mas* ‘mar’ (1577, CORDIAM 174) y *amod* ‘amor’ (1578, CORDIAM 499). Relacionada con la relajación de líquidas, constatamos también la pérdida de segmentos que integran la /r/. Cedergren (1973: § 3.7) no asocia este fenómeno a ningún grupo social en la ciudad de Panamá, pero sí al ámbito informal. Históricamente, los únicos ejemplos registrados son *pa[ra]* (1579, AGI: Patronato,234,R.3), *adqui[ri]r* y *puddie[re/ra]* (1589, CORDIAM 606), en dos documentos que, además, concentran otros aspectos conexos, tratados en este apartado.

Por otro lado, algunas secuencias gráficas podrían interpretarse como indicadores de un sonido mixto, sin excluir otras posibilidades: *ynbustirilles* (1579, AGI: Patronato,234,R.3) y *desirilles* (1592, CORDIAM 392).

²¹ Para facilitar la localización de los ejemplos, añadimos el número asignado al documento de CORDIAM también en los ejemplos de Quesada Pacheco (véase nota 13).

La distribución geográfica de estas realizaciones se concentra casi exclusivamente en la ciudad de Panamá, excepto dos casos localizados en Nombre de Dios. La distribución textual de estos fenómenos sigue la misma dinámica que la mayoría de los demás, al radicarse principalmente en las cartas particulares (el 71% frente a 29% en las demás tipologías). La divergencia porcentual de la correspondencia privada respecto de otras tipologías podría apoyar la idea de la asociación de este fenómeno con la inmediatez comunicativa y la consecuente presencia de oralidad e informalidad (véase Oesterreicher 1994, 2004), si bien no disponemos de suficientes elementos para determinar si podrían interpretarse como marcadores sociolingüísticos.

5.5. RELAJACIÓN Y ELISIÓN DE /d/

Quesada Pacheco (2021: 89) indica que Panamá es la zona centroamericana donde se registra el grado más alto de elisión de /d/ intervocálica, especialmente en los sufijos /-Vdo/ y /-Vda/, “con consecuencias fonéticas para las vocales contiguas” (véanse también Robe 1960: 42-43; Cedergren 1973: § 3.4; Quilis y Graell 1992: 585, 2003: 331). Cardona (2015: 124, 130) registra la elisión total de la /d/ en tres informantes de la zona central del istmo (Salud, Panamá y Penonomé), mientras que la realización fricativa y aproximante en diferentes grados en la mayoría de los informantes (96%), observaciones que coinciden con las expuestas por Alvarado de Ricord (1971: 87)²².

Para la perspectiva histórica, Quesada Pacheco (2021: 89) menciona que la desaparición de la /d/ intervocálica se hace presente en Panamá a partir de mediados de 1559, citando el ejemplo de Boyd-Bowmann (1975: 10) *mi hermana Beatriz e Barrasa* ‘mi hermana Beatriz de Barrasa’. No obstante, no se trata de una /d/ intervocálica, la grafía <z> de *Beatriz* impediría tal interpretación, independientemente de si esta pudiera aspirarse o no, aspecto no deducible de la grafía. Descartado este ejemplo, quedaría otro dato aportado por el autor de finales de centuria (*tan desea* ‘deseada’, 1592,

²² El estudio de la /d/ en Panamá ha constituido uno de los centros de interés más recurrentes de los estudios lingüísticos relativos al istmo. Aparte de la bibliografía tan profusa para el fenómeno en la variedad panameña contemporánea, en su diccionario, Aguilera Patiño (1914) incluye para algunas voces o expresiones la forma de pronunciarlas señalada con la marca *dic.*: p. 326: *palo encebao* (por ‘palo encebado’), p. 332: *escondio* (por ‘escondido’).

CORDIAM 319), cuya cronología nuestros hallazgos corrigen en una década con el testimonio de 1581 (AGI: Patronato,260,N.1,R.3), *sueste*²³.

La exigüidad documental de este fenómeno podría radicar en el hecho de que los datos podrían manifestar el principio del proceso de elisión de /d/ intervocálica; a la luz de los datos no podemos hablar todavía de una consolidación del proceso. Asimismo, según los datos de Cedergren (1973), el proceso alcanza en la variedad panameña contemporánea un 20% y los sociolectos altos no la registran. En este sentido, se podría suponer que los escritores indios con capacidad escrituraria elevada tampoco dejaron pasar a la escritura este fenómeno. Si bien en nuestro caso se trata, en su mayoría, de cartas particulares, susceptibles de traslucir rasgos cercanos a la informalidad o a la oralidad, propios de la inmediatez comunicativa, pocas son autógrafas, lo que, en principio, revelarían cierto manejo del código escrito como para someterse a los usos ortográficos de la época y superar el desajuste que se produce entre pronunciación y escritura normalizada.

El corpus documental panameño se caracteriza también por registrar la desaparición de la /d/ en posición final: *necesidá* (1566, CORDIAM 447), *cantidá* (1578, 499), *paré* (1589, CORDIAM 606), *beni* ‘benid’, *acudi* ‘acudid’ (1592, CORDIAM 392). Nuestros datos coinciden en fechar la datación de este fenómeno en la misma década que Quesada Pacheco (2021: 60), quien cita como ejemplos *ciuda* (1565 y 1577, CORDIAM 12 y 174) y *amista* (1592, CORDIAM 393)²⁴. Igualmente, se han podido registrar algunos casos de debilitamiento de la /d/ en posición implosiva, *albierte* ‘advierte’ (1587, CORDIAM 450) y *madril* (1587, CORDIAM 209).

Estos dos últimos aspectos fónicos se manifiestan de manera exclusiva en las cartas particulares a diferencia de la pérdida de /d/ intervocálica con reparto tanto en las cartas particulares como en la *Descripción del eclipse de la luna* de 1581. Casi todos los datos tratados en este apartado proceden de la ciudad de Panamá, solamente dos casos, uno de relajación (*albierte*) y otro de pérdida de /d/ final (*ciuda*, 1565), provienen de documentos de Nombre de Dios.

²³ Según los datos de CORDIAM y CORDE, *sudeste* es la forma gráfica habitual para esta centuria, por ello, la variante sin la /d/ intervocálica se trata en este apartado.

²⁴ Quitamos el acento de estos ejemplos, ya que el primero se usa así en la transcripción de Fernández Alcaide (2009), vertida en CORDIAM, y el segundo no figura como tal en el manuscrito correspondiente.

5.6. VELARIZACIÓN DE /n/ IMPLOSIVA

La velarización de /n/ en posición implosiva es un fenómeno común en Panamá (Alvarado de Ricord 1971: 100; Graell y Quilis 2003: 348), con manifestaciones de variación sociolingüística y diatópica, si bien esta no es tan marcada (Cedergren 1973: § 3.3; Cardona 2015: § 6.2.2.4). Según Lipski (2005 [1996]: 320-321), en los estilos formales las tasas de velarización son más bajas.

Desde el punto de vista histórico, Quesada Pacheco (2021: 91-93) aporta los datos de Boyd-Bowman (1975: 10) y propone como fecha de las primeras manifestaciones de este fenómeno el año 1587 (*co* ‘con’, *escribiren* ‘escribiré’)²⁵. Para detectar las posibles realizaciones velares o el debilitamiento de la nasal implosiva, Quesada Pacheco (2021: 92) trae a colación las omisiones gráficas o las alteraciones de <n> con otras grafías, así como las ultracorrecciones. Siguiendo estos indicios de identificación, nuestro análisis de la documentación panameña adelanta en cuatro décadas el registro de este fenómeno en territorio panameño. En primer lugar, se trata de las ultracorrecciones, *manto* ‘mató’ (“**manto** vn Rayo al capitan”) en un documento de 1544 (AGI: Panamá,30,N.6) y *cobransen* ‘cobrasen’ en la *Relación* de 1552 (AGI: Patronato,26,R.27), a las que podemos añadir otras dos de cartas particulares de finales de centuria, *çincon* (1589, CORDIAM 78) y *veinten* ‘veinte’ (1592, CORDIAM 392).

Estos casos se ven corroborados por la aparición de las siguientes omisiones, todas anteriores a la fecha de Quesada Pacheco (2021: 91-93): *persuació* (1560, CORDIAM 437), *sale* ‘salen’ (“a esta cavsa todos los cossarios andan aqui y no **sale** de françia E yngalaterra”), *sea* ‘sean’, *tiene* ‘tienen’ (“y ansi nos **tiene** çercados françeses”), *a* ‘han’ (“y todas las munijiones y cosas para la defensa **a** de ser a costa dellos”) (1575, AGI: Panamá,32,N.59) y *conserbaçio* (1579, AGI: Patronato,234,R.3). De igual manera, se pueden encontrar asimilaciones, *comigo* (1565, CORDIAM 12), y disimilaciones, *aconmodados* (1589, CORDIAM 223)²⁶.

²⁵ Si bien el autor afirma textualmente que “[l]as primeras manifestaciones de debilitamiento o velarización de /n/ parten de Panamá **a mediados del siglo XVI**” (negrita nuestra) (Quesada Pacheco 2021: 92), no aporta datos que corroboren esta afirmación. Además, en la tabla de las primeras documentaciones del fenómeno se recoge la fecha de los ejemplos de Boyd-Bowman, esto es, 1587 (2021: 93).

²⁶ Aunque no es totalmente justificable a partir de los ejemplos aportados una velarización de la nasal, creemos que conviene sacarlos a colación por cuanto podrían considerarse indicios, apoyados por la actual velarización de la nasal existente hoy en el país.

Las omisiones son las variantes que presentan el porcentaje más alto (el 40% de los casos), a las que les siguen las asimilaciones y las disimilaciones (el 33%) y las ultracorrecciones (el 27%). Asimismo, se puede observar que las elisiones presentan restricciones gramaticales para su manifestación en cuanto se dan mayoritariamente en desinencias verbales. En estos casos no hay que descartar la posibilidad de que se trate de un olvido de la desinencia verbal, dada la eventual prisa en el proceso de redacción del documento que nos ofrecen todos estos testimonios (1575, AGI: Panama,32,N.59), caracterizado, además, por ultracorrecciones como *solos tres meses* (§ 5.2). También podría tratarse de un fenómeno restringido al idiolecto del individuo responsable de este documento.

La distribución geográfica respecto de la velarización es muy diversa, al no poder identificar una ubicación, por excelencia, que favorezca este fenómeno. Documentamos 5 casos en Panamá, 5 casos en Nombre de Dios, 4 casos en Concepción de Veragua (en el documento de 1575) y 1 caso en una ubicación no identificada. Igual de diversificada es la distribución textual: algo más de la mitad de las realizaciones se hallan en las cartas particulares (8 casos) y el resto esparcidos por las cartas oficiales (5 casos, de los cuales 4 se dan en la misma carta de 1575), un auto de reducción (1 caso) y una *Relación de sucesos* (1 caso).

6. APRECIACIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS DATOS PANAMEÑOS

Los datos fonético-fonológicos históricos hallados en el corpus panameño sometido a análisis en estas páginas corrigen casi todas las fechas señaladas por Quesada Pacheco (2021) (véase Tabla 2). Para algunos fenómenos, como el yeísmo, la omisión de /s/ implosiva, la pérdida de /r/ implosiva o de /d/ intervocálica, las diferencias de fechas son muy modestas, apenas una o dos décadas, a diferencia del seseo o la velarización de /n/ en posición implosiva donde la discrepancia es más notable, esto es, entre tres y cuatro décadas. A pesar de esta constatación, como es lógico, las fechas que actualizamos tienen un carácter provisional hasta que se incremente el expurgo documental para la zona panameña. Aun así, creemos que el volumen documental y la diversidad textual que representa nuestro corpus otorgan un grado mayor de representatividad a nuestras fechas y nuestros datos, aunque la cantidad de documentos es susceptible de ampliarse para aumentar el nivel de representatividad de la base empírica.

Fenómeno	Fecha de Quesada Pacheco (2021)	Nuestra fecha
Seseo pleno	1590	1560
Relajación de /s/ implosiva	1562	1530
Pérdida de /s/ implosiva	1562	1552
Yeísmo	1539	1530
Neutralización de líquidas	1560	1592/1594
Pérdida de /r/ implosiva	1592	1571
Elisión de /d/ intervocálica	1592	1581
Pérdida de /d/ final	1565	1566
La velarización de /n/ en posición implosiva	1587	1544

Tabla 2. Datación de los fenómenos fonético-fonológicos en Panamá, siglo XVI

Al disponer de un mayor volumen documental y diversidad textual más amplia, que ofrecen una visión más heterogénea sobre los hechos lingüísticos, se han podido también localizar algunas realizaciones nuevas, que no figuran en Quesada Pacheco (2021), como la pérdida de segmentos que integran /r/ (§ 5.4) o la relajación de la /d/ implosiva (§ 5.5).

La presencia temprana de los fenómenos señalados en este trabajo en tierras panameñas, así como su arraigo y extensión en Panamá se podría deber a la vinculación intensa del istmo con el sur peninsular y las Antillas, hecho que propició que estos fenómenos terminasen imponiéndose en este (§ 3). En efecto, la mayoría de las particularidades fonético-fonológicas analizadas en las páginas precedentes se vinculan con la historia de las tierras bajas americanas —frente a las tierras altas, distinción procedente de Henríquez Ureña (1921: 62)— y con el sur peninsular occidental, sobre todo (véase Robe 1960, por ejemplo).

Nuestros datos conforman la base del comportamiento histórico de estos rasgos en territorio panameño y muestran que la influencia de las modalidades peninsulares meridionales del castellano sobre la variedad panameña, desde sus orígenes, es innegable. Estos datos lingüísticos se relacionan con las pruebas de índole sociodemográfica, que muestran, según los datos de Boyd-Bowman (1956, 1963, 1967), que la mayoría de los peninsulares que llegaron a Panamá en el siglo XVI provenían del sur de España. Aunque las características fonético-fonológicas del español panameño del siglo XVI son predecibles en buena medida, teniendo en cuenta la composición demográfica (y lingüística) de los peninsulares llegados al territorio panameño, hay que señalar que la situación demográfica de inmigrantes a tierras panameñas fue

más compleja e integraba también contingentes septentrionales, a los que hay que añadir el elemento africano, desprovisto este de capacidad en materia escrita (§ 3). El factor demográfico, en tanto que factor externo, podría explicar la extensión y difusión de estos fenómenos en tierras panameñas, no su desarrollo, que obedece a factores internos de la lengua.

Recordamos, asimismo, que Henríquez Ureña (1921: 61-62), en su regionalización provisional de las hablas americanas, saca a colación factores, como “las diferencias del clima, diferencias de población, contacto con diversas lenguas indígenas, diversos grados de cultura, mayor o menor aislamiento” para fundamentar las diferencias lingüísticas existentes entre las grandes zonas americanas, al alejarse, así, de la llamada tesis andalucista sobre la formación del español americano²⁷. Los modelos teóricos de las últimas décadas —apoyados, en su mayoría, en el estudio de documentos archivísticos— han superado la discusión en torno al andalucismo o meridionalismo, excepto Noll (2005, 2021) o Fernández Alcaide (2019), y se centran en el proceso de conformación del español americano, integrando diferentes perspectivas, que, a su vez, consideran los factores sociológicos de los cambios (Lapesa 1992) o la dimensión variacionista (Rivarola 1990; Sánchez Méndez 2023). Todas coinciden en la diasistematicidad del español americano, surgido del multidialectalismo originario²⁸ conformando una situación de variación, de la que se seleccionan y difunden determinados rasgos lingüísticos, generalmente por influencia del factor sociodemográfico dominante. Por ello, es preciso señalar que el español que se conforma y se desarrolla en tierras panameñas, en su nivel fonético-fonológico, es, igualmente, fruto de una serie de factores que contribuyeron y condicionaron su desarrollo a lo largo del siglo XVI, en los que las coordenadas sociolingüísticas jugaron un papel importante.

²⁷ Estos criterios han sido matizados o reivindicados, según qué perspectiva se adopte sobre la formación del español americano (Noll 2005: 99).

²⁸ El multidialectalismo de los españoles llegados a Panamá se ha de entender dentro de la variación diatópica propia del siglo XVI, que no coincide ni en su caracterización ni en el alcance de sus isoglosas con la variación actual y que está todavía pendiente de estudio para poder describirla con exactitud.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

En este artículo se ha dado cuenta de algunos aspectos históricos de la variedad panameña, manifiestos en el plano fonético-fonológico. En su dimensión histórica, la variedad panameña del siglo XVI presenta diversos procesos como el seseo/ceceo, el yeísmo, el debilitamiento y la omisión de /s/ implosiva, la pérdida de la /d/ intervocálica y final, la neutralización de líquidas y la pérdida de /r/ implosiva, con diferente grado de representación en la documentación estudiada. Estos fenómenos distan en algunos casos de ser sistemáticos, pues, se trata todavía de procesos que incluyen fluctuaciones e inseguridades de orden gráficas, motivadas, en gran parte, por el carácter conservador de la escritura, especialmente en los casos de los escritores con capacidad escrituraria elevada. Esta circunstancia podría justificar la escasez de ejemplos de algunos rasgos que hemos venido señalando, como el yeísmo o la elisión de /d/ intervocálica. Asimismo, algunos fenómenos, como el yeísmo, cuentan muy probablemente con una distribución de carácter sociolingüístico, no obstante, es difícil de precisar a este estado de investigación por la limitación de grafías yeístas documentadas en el corpus.

Las manifestaciones de variación diatópica de los rasgos estudiados se limitan a la disponibilidad documental, lo que explica la adscripción geográfica de los fenómenos en torno a la zona más activa de la época. Un lugar importante en registrar los fenómenos estudiados en este trabajo es la ciudad de Panamá, hecho propiciado por el alto volumen de documentos fechados en este sitio, a la que le sigue Nombre de Dios, ciudades terminales donde se desarrollaba la actividad económica istmeña en el siglo XVI.

Mayor presencia y variación se manifiesta en las tradiciones textuales estudiadas, aunque nos encontramos ante la imposibilidad de evaluar la relevancia de cada una de estas en la difusión y extensión de un rasgo determinado, por la misma naturaleza del corpus, con más volumen de cartas particulares frente a otros tipos. El aporte mayor de cartas particulares no tiene que suponer, no obstante, una limitación del alcance de los datos obtenidos, ya que son documentos, junto con las declaraciones de testigos, etc., que nos acercan a la inmediatez comunicativa del pasado y al modo de hablar de un amplio sector de la sociedad panameña. En este sentido, el seseo, la pérdida de /s/ implosiva o de /d/ final, documentados de manera recurrente en algunas cartas particulares, ponen en evidencia la permeabilidad de este género textual a este tipo de fenómenos. Esto se podría deber a la escasa planificación del proceso de redacción de estas o a la poca pericia en materia escrita de los responsables correspondientes, factores que podrían responder a la profusión de estos rasgos entre los hablantes panameños del siglo XVI.

La información extraída de los documentos analizados constituye un aporte necesario a la descripción fonética-fonológica de la variedad panameña, en su dimensión histórica. Aunque la distribución de los rasgos documentados en Panamá en el siglo XVI necesite de un establecimiento más nítido a medida que se incrementan los corpus y los estudios parciales sobre el tema, los fenómenos fonético-fonológicos analizados en este trabajo, en tanto que rasgos caracterizadores del español panameño, sirven para trazar su historia, aun de forma parcial, en un área poco tratada en los estudios históricos del español.

Los datos aportados deberán contrastarse, en un futuro, con las descripciones relativas a territorios próximos —como ya se ha empezado a hacer en algunos estudios (Quesada Pacheco 2021)— y con los que el istmo ha mantenido relaciones estrechas en el periodo estudiado, para poder ampliar la perspectiva de análisis e interpretar los hallazgos panameños a luz del entorno hispánico en el que se producen, vertiente todavía por tratar. Así, se podrá valorar (y reconocer) el aporte de esta variedad y su especificidad como parte de la historia fonético-fonológica del español americano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILERA PATIÑO, LUISITA. 1914. *El panameño visto a través de su lenguaje*. Panamá: Ferguson & Ferguson.
- _____. 1951. Diccionario de panameñismos. *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 20: 405–506.
- ALEZA IZQUIERDO, MILAGROS y JOSÉ MARÍA ENGUITA UTRILLA (EDS.). 2010. *La lengua española en América. Normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València. <http://www.uv.es/aleza/> [Consulta: 10.01.2022].
- ALVARADO DE RICORD, ELSIE. 1971. *El español de Panamá. Estudio fonético y fonológico*. Panamá: Editorial Universitaria.
- _____. 1980. El español de Panamá, hoy. *Boletín de la Academia Panameña de la Lengua* 1: 28–30.
- _____. 1993. El español panameño en el quinto centenario. *Revista nacional de cultura* 25: 143–146.
- AMADO BURGOS, MIGUEL. 1945. El lenguaje en Panamá. Siglo XVI. *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 14: 641–666.
- _____. 1949. El lenguaje en Panamá. Siglo XVII. *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 18: 339–388.
- BECKER, LIDIA. 2021. El concepto de “español atlántico”. En Eva Eckkrammer (ed.). *Manual del español en América*, pp. 109–114. Berlín: De Gruyter.
- BONILLA, JOHNATAN E. 2022. Análisis dialectométrico del nivel fonético del Atlas Lingüístico Pluridimensional de Panamá. *Moderna språk* 116/1: 191–216.
- BOYD-BOWMAN, PETER. 1956. The regional origins of the earliest Spanish Colonists of America. *PMLA* 71(5): 1152–1172.

- _____. 1963. La emigración peninsular a América: 1520 a 1539. *Historia mexicana* 13(2): 165-192.
- _____. 1967. La procedencia de los españoles de América: 1540-1559. *Historia mexicana* 17(1): 37-71.
- _____. 1975. A Sample of Sixteenth Century 'Caribbean' Spanish Phonology. En William G. Milan, John J. Staczek y Juan C. Zamora (eds.). *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, pp. 1-11. Washington DC: Georgetown UP.
- BRAVO GARCÍA, EVA MARÍA. 1994. Un desconocido vocabulario del siglo XVI: El "Alfabeto de las mercaderías que se avalían en Panamá". *Philologia Hispalensis* 9: 147-159.
- BROCE, MARLENE y RENA TORRES CACOULOS. 2002. "Dialectología urbana" rural: la estratificación social de (r) y (l) en Coelé, Panamá. *Hispania* 85/2: 342-353.
- CALDERÓN CAMPOS, MIGUEL. 2015. *El español del reino de Granada en sus documentos. (1492-1833). Oralidad y escritura*. Bern: Peter Lang.
- CARDONA, MAURICIO. 2010. Fonética del español de Panamá. En Miguel Ángel Quesada Pacheco (ed.). *El español hablado en América Central. Nivel fonético*, pp. 177-210. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- _____. 2015. *Fonética del español en Belice y del español de Panamá: Análisis lingüístico pluridimensional y comparativo*. Tesis para optar al grado de Doctor. Bergen: University of Bergen.
- CEDERGREN, HENRIETTA J. 1973. *The interplay of social and linguistic factors in Panamanian Spanish*. Tesis para optar al grado de Doctora en Filosofía con mención en Lingüística Hispánica, Cornell University.
- _____. 1978. En torno a la variación de la s final de sílaba en Panamá: análisis cuantitativo. En Humberto López Morales (ed.). *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe hispánico*, pp. 35-50. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- CHARTA. *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Disponible en <http://www.redcharta.es> [Consulta 26/01/2022].
- CHAVARRÍA, CARMEN. 2011. *Formas de tratamiento en el español de América Central*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Tesis de Máster.
- CODITA, VIORICA. 2020a. La documentación de archivo y la historia del español panameño. *Scriptum digital* 9: 237-251.
- _____. 2020b. Notas para una caracterización de la morfosintaxis de los documentos coloniales panameños. *Tonos Digital, revista electrónica de estudios filológicos* 39: 1-28.
- _____. 2020c. Aproximación al español de Panamá en el siglo XVIII. En Marta Fernández Alcaide y Eva Bravo-García (eds.). *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*, pp. 409-432. Valencia: Tirant lo Blanch.
- COHEN, PEDRO. 1964. Apuntes sobre la pronunciación del fonema /s/ en Panamá. *Estudios* 3: 86-92.
- _____. 1971. *Estudios de lingüística descriptiva: temas panameños*. Panamá: Universidad de Panamá.
- CORDE. Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://www.rae.es> [Consulta 26/09/2021].
- CORDIAM. *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. Concepción Company Company y Virginia Bertolotti (coords.). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://www.cordiam.org> [Consulta 26/09/2021].
- ECKKRAMMER, EVA (ED.). 2021. *Manual del español en América*. Berlín: De Gruyter.
- EGIDO FERNÁNDEZ, CRISTINA. 2012. Léxico de la esclavitud en documentación americana: relaciones de bienes (siglos XVII-XVIII). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 10/2 (20): 27-47.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, MARTA. 2009. *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

- _____. 2019. Norma sevillana y América: revisión crítica y nuevos datos. En Viorica Codita (ed.). *La configuración histórica de las normas del castellano*, pp. 335-358. Valencia: Tirant lo Blanch.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ. 1992. *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- GRANDA, GERMÁN DE. 1987. Puntos sobre algunas íes, en torno al español atlántico. *Anuario de Lingüística Hispánica* 3: 35-54.
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO. 1921. Observaciones sobre el español de América (I). *Revista de Filología Española* 8: 357-390.
- _____. 1938. *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- JAMIESON, MARTÍN. 1992. Africanismos en el español de Panamá. *Anuario de lingüística hispánica* 8: 149-170.
- _____. 1996. Noticias preliminares sobre el español de la ciudad de Panamá (Siglos XVI a XVIII). *Revista cultural Lotería* 405: 67-83.
- ISAZA CALDERÓN, BALTASAR. 1986. *Panameñismos*. Panamá: Manfer.
- LAPESA, RAFAEL. 1992. El español llevado a América. En César Hernández (ed.). *Historia y presente del español de América*, pp. 11-24. Valladolid: Junta de Castilla y León/Pabecal.
- LIPSKI, JOHN. 1985. /s/ in Central American Spanish. *Hispania* 68.1: 143-149.
- _____. 1986. The Negro Congos of Panama. *Journal of Black Studies* 16(4): 409-428.
- _____. 1989. *The Speech of the NEGROS CONGOS of Panama: a Vestigial Afro-Hispanic Creole*. Amsterdam: Benjamins.
- _____. 2005 [1996]. *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- _____. 2009. Tracing the origins of Panamanian Congo speech: the pathways of regional variation. *Diachronica* 26: 380-407.
- _____. 2011. *El habla de los CONGOS de Panamá en el contexto de la lingüística afrohispanica*. Panamá: Instituto Nacional de Cultura.
- _____. 2021. *La contribución africana a las variedades americanas del español*. En Eva Eckkrammer (ed.). *Manual del español en América*, pp. 359-371. Berlín: De Gruyter.
- _____. 2022. La historia (socio)lingüística del habla Congo afropanameña: una primera aproximación. *Revista de Historia de la Lengua Española* 17: 145-165.
- LÜDTKE, JENS. 2014. *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- MANGADO, CELESTINO. 1933. Modismos panameños. *Boletín de la Academia Panameña de la Lengua* 7: 73-124.
- MEISNITZER, BENJAMÍN Y DENNIS SCHMECHEL. 2022. Pluricentricity and the Varieties of Spanish in Central America. En Rudolf Muhr, Eugenia Duarte, Cilene Rodrigues y Juan Thomas (eds.). *Pluricentric Languages in Americas*, pp. 75-88. Graz/Berlín: PCL-Press.
- MOSER, KAROLIN. 2010. Las formas de tratamiento verbales pronominales en Guatemala, El Salvador, Panamá (y Costa Rica): Hacia una nueva sistematización en la periferia centroamericana. En Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, pp. 271-291. México/Graz: El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität.
- NOLL, VOLKER. 2005. Reflexiones sobre el llamado andalucismo del español de América. En Volker Noll, Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschuh (eds.). *El español en América: aspectos teóricos, particularidades, contactos*, pp. 95-111. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- _____. 2021. La teoría más controvertida: el andalucismo. En Eva Eckkrammer (ed.). *Manual del español en América*, pp. 151-164. Berlín: De Gruyter.

- OESTERREICHER, WULF. 1994. El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana (s. XVI). En Jens Lüdtke (comp.). *El español de América en el siglo XVI*, pp. 155-190. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- _____. 2004. Textos entre inmediatez y distancia comunicativas: el problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. En Rafael Cano (coord.). *Historia de la lengua española*, pp. 729-769. Barcelona: Ariel.
- PATO, ENRIQUE. 2019. Principales rasgos gramaticales del español de Panamá. *Zeitschrift für romanische Philologie* 135 (4): 1042-1073.
- POST SCRIPTUM. P. S. *Post Scriptum. Archivo Digital de Escritura Cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna*. Disponible en <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/?lang=es> [Consulta 26.03.2022].
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL. 1996. El español de América Central. En Manuel Alvar (dir.). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, pp. 101-115. Barcelona: Ariel.
- _____. 2008. El español de América Central ayer, hoy y mañana. *Boletín de Filología* XLIII: 145-174.
- _____. 2014. División dialectal del español de América según sus hablantes. Análisis dialectológico perceptual. *Boletín de Filología* 49(2): 257-309.
- _____. 2019. El voseo panameño: situación actual y actitudes antes su uso. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 45(1): 227-245.
- _____. 2021. Dialectología histórica del español de América Central. Nivel fonético-fonológico. *Revista de Historia de la Lengua Española* 16: 67-100.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL y TARAHY S. TINOCO RODRÍGUEZ. 2013. Aspectos morfosintácticos del español de Panamá. En Miguel Ángel Quesada Pacheco (ed.). *El español hablado en América Central. Nivel morfosintáctico*, pp. 341-378. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- QUILIS, ANTONIO y MATILDE GRAELL STANZIOLA. 1986. El voseo en Panamá. *Revista de Filología Española* LXIX 1/2: 173-178.
- _____. 1992. La lengua española en Panamá. *Revista de Filología Española* LXXII 3/4: 583-638.
- _____. 2003. La lengua española en Panamá. En Pilar García Mouton (ed.). *El español de América*, pp. 330-384. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- REVILLA ARGÜERO, ÁNGEL. 1976. *Panameñismos*. Panamá: Imprenta Roysa.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS. 1990. *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____. 2000. *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ROBE, STANLEY. 1948. -L y -r implosivas en el español de Panamá. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 2: 272-275.
- _____. 1953. Algunos aspectos históricos del habla panameña. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 7: 209-220.
- _____. 1960. *The Spanish of Rural Panama. Major Dialectal Features*. Berkeley: University of California Press.
- ROST BAGUDANCH, ASSUMPCIÓ. 2014. Una panorámica del yeísmo: ¿un proceso acabado o en construcción? *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 12.1(23): 141-163.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN PEDRO. 1997. *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- _____. 2013. La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio. En María Teresa Echenique Elizondo y Fco. Javier Satorre Grau (eds.). *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, pp. 527-600. Valencia: Tirant lo Blanch.
- _____. 2018. La doble (o triple) perspectiva en la investigación en torno a la ortografía y los usos gráficos en la documentación hispanoamericana colonial. En María Luisa Arnal

- Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita, Vicente Lagüéns y María Antonia Martín Zorraquino (eds.). *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, pp. 447-462. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico"/Diputación Provincial de Zaragoza.
- _____. 2023. Las teorías sobre los orígenes del español americano y las fuentes documentales indianas. En Miguel Calderón Campos e Inmaculada Sopena González (eds.). *Scripta manent. Diacronía del español, documentación archivística y humanidades digitales*, pp. 391-414. Berna: Peter Lang.
- TEJEIRA, GIL BLAS. 1964. *El habla del panameño*. Panamá: El País.
- TINOCO RODRÍGUEZ, TARAHY S. 2011. *Atlas lingüístico-etnográfico de Panamá*. Panamá: Editorial Universitaria.
- _____. 2014. Actitudes lingüísticas de Panamá. Incursión a la percepción sociolingüística y la valoración de la lengua por los hispanohablantes panameños. En Ana Beatriz Chiquito y Miguel Ángel Quesada Pacheco (eds.). *Actitudes lingüísticas de los hispanohablantes hacia el idioma español y sus variantes [Bells 5 (1)]*, pp. 1011-1064. Bergen: Universitetet i Bergen.
- VALDEZ, JUAN. 2015. *En busca de la identidad: la obra de Pedro Henríquez Ureña*. Buenos Aires: Katatay.